AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E.

Los que suscribimos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, C. Salvador Gómez de Dios, Presidente, C. Amalia Hernández Rodríguez, C. José Santana Ruelas, C. Salvador Castellanos Ciprés, C. José Vázquez Zamora, Regidores Vocales, del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los Artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10, 27, 31, 37 fracción II, 41 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 38 fracción II del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 1, 3 fracciones XI y XVII, 5, 15, 16, 20 fracciones I y II, 23, 32 fracción X, 42, 103, 105 fracción IV, 107 fracción II, inciso a), 110 fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tenemos a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de las Fiestas Patrias 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

1. El festejo cívico más emblemático en México sin duda alguna es el comúnmente conocido como Grito de Independencia o Grito de Dolores, que conmemora el inicio de la Guerra de Independencia que encabezó el

cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, junto con otros héroes de la patria como el Generalísimo José María Morelos y Pavón, el Teniente General Ignacio Allende, la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Teniente General Juan Aldama, Mariscal de Campo Mariano Abasolo entre otros, convocando al pueblo a levantarse en armas en contra de la opresión y que a la postre dicho acto sembró la semilla de donde nació el país con una identidad tan diversa que hoy en día hay que ser consciente de la necesidad de vivir en democracia, bajo el estado de derecho y la solidez de sus instituciones, de crecer en forma sustentable y enfocado al desarrollo social de sus comunidades.

2. Hoy en día no debemos olvidar que la tarea no se encuentra acabada, ideales que motivaron a los insurgentes de principios del siglo XIX aún siguen vigentes, aún debemos continuar la lucha contra otro tipo de opresión, contra la desigualdad, contra los prejuicios, o contra la delincuencia, que ponen freno al crecimiento del país, en particular de nuestro Estado, y en defensa de la democracia; hoy la lucha se libra en el trabajo, en la escuela, las urnas y en cada una de nuestras actividades en donde demos pasos hacia un México mejor de mayores oportunidades para futuras generaciones.
3. Los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, deben ser revalorados en nuestra sociedad, para encontrar el rumbo como país y que mejor motivo que la celebración de la gesta independentista de aquel 16 de septiembre de 1810, a lo que Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sumará con respeto y con orgullo de un pasado rico en tradiciones, en su gente y sus recursos, esperando que sean la base para construir un futuro como el que soñaron personajes como el Padre de la Patria Don Miguel Hidalgo y Costilla, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, Don Ignacio Rayón y que después consolidaron hombres ilustres como Don

Benito Juárez, Don Melchor Ocampo y Don Ignacio Ramírez.

Tlajomulco

4. Con motivo de lo anteriormente expuesto se pone a su consideración la autorización de la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2017 para efecto de darle ejecutividad a la organización y desarrollo a las mismas con la integración siguiente:

PRESIDENTE	REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES
COORDINACIÓN GENERAL	OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
SECRETARIO EJECUTIVO	RAFAEL MEDINA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE AGENCIAS Y DELEGACIONES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	ARMANDO BOLLAÍN Y GOITIA VALDERRAMA	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.
COORDINADORA DE FINANZAS	OLGA ALEJANDRA PONCE VILLALBAZO	JEFA DE SOPORTE DEL GASTO E INVERSIÓN DE TESORERÍA
VOCAL	AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	REGIDOR
VOCAL	JOSÉ SANTANA RUELAS	REGIDOR
VOCAL	SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS	REGIDOR
VOCAL	JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA	REGIDOR
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CARLOS GUADALUPE BURGUETE ORTIZ	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JUAN PABLO VIGUERAS BÁRCENAS	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINACIÓN DE DESFILE Y EVENTOS CIVICOS	GEORGINA CAMBEROS RUIZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	LUIS RODRIGO ARELLANO ESTRADA	DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	JOSE MANUEL MERCADO MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA, PROTOCOLO Y DE CANDIDATAS Y CERTAMEN DE SEÑORITA TLAJOMULCO	FELIPE DE JESÚS FLORES MIRANDA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA
COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	LAURA VERÓNICA GARCÍA BARBA	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	JOSE DE JESÚS MOYA DIAZ	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO
COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO	FRANCISCO BAÑUELOS DELGADO	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO
COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA PRINCIPAL	FERNANDO GUTIERREZ SANTOS	DIRECTOR DE CONTROL AL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD	JAVIER NAVARRO SAHAGÚN	JEFATURA DE MOVILIDAD

5. Finalmente el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, además de estar facultado para administrar libremente su hacienda y tener facultades para ejercer directamente su presupuesto, así como para realizar transfererencias presupuestales y autorizar el ejercicio de su presupuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
6. Por lo anteriormente expuesto y motivado sometemos a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2017 como sigue:

PRESIDENTE	REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES
COORDINACIÓN GENERAL	OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

SECRETARIO EJECUTIVO	RAFAEL MEDINA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE AGENCIAS Y DELEGACIONES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	ARMANDO BOLLAÍN Y GOITIA VALDERRAMA	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.
COORDINADORA DE FINANZAS	OLGA ALEJANDRA PONCE VILLALBAZO	JEFA DE SOPORTE DEL GASTO E INVERSIÓN DE TESORERÍA
VOCAL	AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	REGIDOR
VOCAL	JOSÉ SANTANA RUELAS	REGIDOR
VOCAL	SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS	REGIDOR
VOCAL	JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA	REGIDOR
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CARLOS GUADALUPE BURGUETE ORTIZ	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JUAN PABLO VIGUERAS BÁRCENAS	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINACIÓN DE DESFILE Y EVENTOS CIVICOS	GEORGINA CAMBEROS RUIZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	LUIS RODRIGO ARELLANO ESTRADA	DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	JOSE MANUEL MERCADO MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA, PROTOCOLO Y DE CANDIDATAS Y CERTAMEN DE SEÑORITA TLAJOMULCO	FELIPE DE JESÚS FLORES MIRANDA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA
COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	LAURA VERÓNICA GARCÍA BARBA	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	JOSE DE JESÚS MOYA DIAZ	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO
COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO	FRANCISCO BAÑUELOS DELGADO	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO
COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA PRINCIPAL	FERNANDO GUTIERREZ SANTOS	DIRECTOR DE CONTROL AL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD	JAVIER NAVARRO SAHAGÚN	JEFATURA DE MOVILIDAD

SEGUNDO.- Se instruye a la Directora de Relaciones Públicas y al Director de Agencias y Delegaciones para que presenten al Comité el programa de Fiestas Patrias Tlajomulco 2017, para que en su momento sea turnado al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, para que apruebe y autorice el ejercicio de los recursos presupuestales para su ejecución.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2017 para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Atentamente,

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., a 14 de julio de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

Regidor C. Salvador Gómez de Dios,
Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales.

C. Amalia Hernández Rodríguez,
Regidor Vocal.

C. José Santana Ruelas,
Regidor Vocal.

C. Salvador Castellanos Ciprés,
Regidor Vocal.

C. José Vázquez Zamora,
Regidor Vocal.